



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Rosario, Chihuahua.
ADMINISTRACIÓN 2016-2018



VALLE DEL ROSARIO, CHIH. A 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

DIP. DIANA KARINA VELAZQUEZ RAMIREZ
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a lo establecido por el decreto 112/04 I P. 0., publicado el miércoles 29 de Diciembre del 2004 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se reforman diversos Artículos del Código Municipal y de la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua, el Municipio de Rosario somete a consideración de ese H. Congreso del Estado el presente Proyecto de Las Tablas de Valores Unitarios de suelo Urbano, Rustico y de Construcción para el ejercicio 2017, la cual servirá de base para el cálculo del impuesto predial. Dicho Proyecto ha sido expedido por la Autoridad Catastral Municipal de este H. Ayuntamiento, con fundamento a lo establecido por los Artículos 22 y 28 fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, mismo que se presenta en tiempo y forma, atendiendo a que la base del impuesto es el valor catastral, el cual resulta de sumar el valor de terreno y de la construcción y que debe reflejar el valor de mercado del inmueble, cumpliendo así a lo establecido por el Artículo 148 del Código Municipal y 24 de la Ley de Catastro, ambos, del Estado de Chihuahua.

Las presentes Tablas de Valores Unitarios de suelo Urbano, Rustico y de Construcción para el ejercicio 2018, que hoy se somete a consideración de ese H. Congreso del Estado, ha sido elaborada bajo los términos del Decreto en mención, la cual entrará en vigor, de ser aprobada, a partir del 1º. De Enero del 2018, para efecto de lo establecido por los Artículos 27 párrafo segundo y 28 fracción I, de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua.

Habiendo cumplido con todos y cada uno de los requisitos que la Ley exige para la elaboración del presente Proyecto, el Municipio de Rosario solicita a ese H. Congreso del Estado, se apruebe el Proyecto de Las Tablas de Valores Unitarios de suelo Urbano, Rustico y de Construcción que entrará en vigor para el ejercicio 2018 así como también, se ordene la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE


C. JOSE ALFREDO PRIETO CHAVEZ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
"Para Servir a la Gente"



"2017. Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DOMICILIO CONOCIDO, V. ROSARIO CHIHUAHUA.

C.P 33530

TELEFONO:6491162288

email-presidenciamunicipalrosario@hotmail.com.